



Solicitud para realizar reportajes de pequeña entidad en los espacios naturales de Fuerteventura con material portátil

Consejería de Medio Ambiente

Datos del solicitante

Nombre y apellidos o razón social			C.I.F./N.I.E./D.N.I.	
Nombre y apellidos del representante			N.I.E./D.N.I. del representante	
Calle	Número	Escalera	Piso	Puerta
Población			Código postal	
Término municipal			Provincia	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico		

Ámbito geográfico (lugar en el espacio natural afectado, cartografía)*

--

(*) Tiene que ser confirmado con la normativa del espacio

Normativa de todos los espacios naturales con la cartografía:

http://www.gobiernodecanarias.org/cmayer/espaciosnaturales/instrumentos/fuertev_descarga.html

Adjuntar una memoria aparte especificando el objeto, la finalidad y una descripción pormenorizada.

Observaciones

Posibles daños que puede provocar el desarrollo de la actividad en el espacio natural y/o especies protegidas

--

Posibles beneficios que pueda aportar el desarrollo del estudio

--

Otros

--



Datos específicos

Espacio natural	Nº de participantes
-----------------	---------------------

Medios materiales

Cámara fotográfica		
Cámara de video		
Steadycam		
Grúa		
Travelling		
Cámara de cine 35 mm		
Trípode		
Iluminación		
Vehículos (coches, motos, etc.)		
Decorado		
Otros medios materiales (detallar)		

Información de la ejecución de la actividad

1ª fecha / /	2ª fecha / /	Tiempo estimado horas	Desde las :	Hasta las :	Y desde las :	Hasta las :
-----------------	-----------------	--------------------------	----------------	----------------	------------------	----------------

En Puerto del Rosario, a ____ de _____ de _____.

Fdo. _____

La presente solicitud ha de ser cumplimentada en su totalidad.

El plazo máximo de resolución, conforme a lo dispuesto en el Anexo del Decreto 164/1994, de 29 de junio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma de Canarias a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, será de 10 días y su silencio estimatorio.

Cualquier modificación sobre la actividad, deberá ser comunicada por escrito al Departamento de Medio Ambiente, al menos con 5 días de antelación al inicio de la actividad.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero de datos para uso interno de esta Corporación. El responsable del fichero es el Excmo. Cabildo de Fuerteventura, con domicilio en la C/ 1º de Mayo, 39, donde podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos que tiene de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales.